

**ANUNCIO DE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE TRES AUXILIARES ADMINISTRATIVO PARA LA  
SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID, S.L.M.P.**

La Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.M.P. convocó la primera prueba de selección para la contratación de tres plazas de auxiliares administrativos para formar parte de la plantilla de la misma, para el día 26 de abril de 2025, asimismo se convocó para el segundo ejercicio el día 20 de junio de 2025 a los aspirantes que superaron la primera prueba de selección.

La convocatoria de la segunda prueba establecía como lugar y hora de realización de la prueba la Facultad de Educación y Asuntos Sociales de la Universidad de Valladolid sita en C/ Belén nº 1, 47011 Valladolid a las 9:45 horas.

De la relación de aspirantes convocados a la prueba, asistieron a la misma los cuatro convocados, una vez corregido los ejercicios de la segunda prueba, comprobados y computados los méritos acreditados el resultado de la convocatoria es el siguiente, ordenados por el código adscrito a cada candidato:

CÓDIGO	EXAMEN 1	EXAMEN 2	MERITOS	CALIFICACIÓN
22/SPA/8	5,13	6,10	9,00	20,23
22/SPA/21	6,81	8,05	5,00	19,86
22/SPA/29	6,56	5,58	8,00	20,14
22/SPA/42	5,25	7,16	0,00	12,41

Se confiere un plazo de dos días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en la página web de la Sociedad ([www.smviva.com](http://www.smviva.com)), para las eventuales reclamaciones que se pudieran interponer, indicándose que las mismas deberán remitirse a la dirección de correo electrónico [seleccionpersonal@smviva.com](mailto:seleccionpersonal@smviva.com)

Por lo tanto, las personas que han superado el proceso selectivo con la calificación numérica más elevada, deberán ponerse en contacto con esta Sociedad a través de la página web de la Sociedad o bien personándose en las oficinas de la Sociedad en los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de reclamaciones, para la firma de los documentos oportunos al objeto de la toma de posesión de cada una de las plazas ofertadas en la convocatoria, de no cumplirse este plazo se dará por desistido en el interés por tomar posesión de la plaza y se procederá a ofertar la misma al siguiente candidato en orden a la puntuación obtenida.

Valladolid 30 de junio de 2025



Fdo. José Ignacio Zarandona Fernández  
Presidente del Consejo de Administración  
Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.M.P.